

EMPRESA: MYSA ARQUITECTOS, S.L.P.
C.I.F.: B35904358

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

NOTA 1.- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

MYSA ARQUITECTOS, S.L.P. se constituyó como Sociedad Limitada el día 25 de Mayo de dos mil seis, teniendo como domicilio social la calle Velarde, número 18-5 Puerta I en la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo su actividad, derivada del objeto social consistente en la prestación de servicios de asesoramiento, informes, análisis y elaboración de proyectos sobre urbanismo, arquitectura y de ingeniería, de todo tipo de proyectos técnicos de construcción e ingeniería civil. Sus datos registrales son los siguientes: Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria, Tomo 1.804. , Folio 31, Hoja: GC 36823, Inscripción: 1

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

A) Imagen fiel. Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables de **MYSA ARQUITECTOS, S.L.P.** habiendo aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad. Se formulan la Cuentas Anuales de forma abreviada por cumplir con los requisitos exigibles en el nuevo Plan General de Contabilidad, aprobado mediante el Real decreto 1514/2007 de 16 de Noviembre

B) Principios Contables. La presentación del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se confeccionan siguiendo principios contables de prudencia, empresa en funcionamiento, registro, precio de adquisición, devengo, correlación de ingresos y gastos, no compensación, uniformidad e importancia relativa que determinan las normas mercantiles vigentes, aclarando en la presente memoria todos los apartados que, por su naturaleza o importancia relativa, merecen una explicación complementaria. Asimismo, se ha tenido en consideración la situación del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en su empresa en particular, no existiendo dudas o incertidumbres importantes o significativas en relación con el funcionamiento normal de la empresa.

C) Comparación de información. Las cifras emitidas han sido adaptadas según los últimos criterios y se han reexpresado y reclasificado las magnitudes del ejercicio anterior para hacerlo comparable, este hecho no ha afectado al cumplimiento del objetivo de la imagen fiel de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anterior.

A los fines de la obligación establecida en el Artículo 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, en cada una de las partidas de las cuentas anuales figuran, además de las cifras del ejercicio que se cierra, las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior.

D)Elementos recogidos en varias partidas. No se han segregado elementos que pudieran estar integrados en diferentes partidas, tanto del Balance de Situación como de la Cuenta de Resultados.

E) Corrección de errores. Tampoco se han apreciado errores que hayan podido cometerse en la confección de la contabilidad de la empresa, por lo que no se ha realizado ajuste alguno sobre este particular

NOTA 3.- DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO

El Órgano de Administración propone la siguiente distribución:

Base de Reparto	Importe
Saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias 2023	7.896,19 €
Remanente	
Reservas Voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	7.896,19 €

Aplicación	Importe
A Reserva legal	
A Reservas especiales	
A Reserva para Inversiones en Canarias 2023	
A Reservas Voluntarias	
A Dividendos	
A Remanentes y otros	
A Compensación pérdidas ejercicios anteriores	7.896,19 €
A Compensación beneficios futuros ejercicios	
Total	7.896,19 €

El esquema del reparto de distribución de resultados anteriormente indicado cumple con los requisitos y especificaciones establecidos en los correspondientes preceptos legales y en los propios estatutos de la entidad.

Cabe añadir que no se ha procedido a la distribución de dividendos a cuenta durante el ejercicio.

NOTA 4.- NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la sociedad en la elaboración de las cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas en el Plan General de Contabilidad han sido las siguientes:

a) Inmovilizado material. Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran a su precio de adquisición que incluye todos los gastos necesarios para su puesta en funcionamiento.

Los gastos de mantenimiento y reparación, cuando no suponen ampliación o mejora, se contabilizan como gastos en el ejercicio en que se producen.

Las amortizaciones se efectúan siguiendo el método lineal, aplicando coeficientes que permitan amortizar los bienes a lo largo de la vida económica útil estimada.

b) Existencias. En su caso, se valorarán al coste medio de adquisición.

c) Devengo. La sociedad registrará contablemente sus ingresos y sus gastos en función del período en que se devenguen con independencia de cuándo se produce su cobro o pago respectivo, es decir, independientemente del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera de ellos.

d) Inmovilizado financiero. Los valores mobiliarios se valorarán al coste de adquisición.

e) Deudas. Las deudas se contabilizarán por su valor nominal clasificándose en deudas a corto o largo plazo en función de su vencimiento.

f) Impuesto sobre Sociedades. Se calcula en función del resultado del ejercicio considerándose las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal y distinguiendo en estas su carácter de “permanentes” o “temporales” a efectos de determinar el Impuesto Sobre Sociedades devengado en el ejercicio. Las diferencias que surgen entre el Impuesto Sobre Sociedades a pagar y el gasto por dicho impuesto, originadas por las diferencias temporales de imputación, se registran como impuestos diferidos o anticipados, según corresponda.

Los impuestos anticipados por créditos fiscales de bases imponibles negativas pendientes de compensar y por deducciones pendientes de aplicar, sólo se reconocen en el activo del balance cuando su realización futura (en un plazo no superior a los diez años, contados desde la fecha del balance de situación) está razonablemente asegurada.

g) Provisiones y contingencias. Al cierre del ejercicio, el órgano de gobierno de la entidad, no ha considerado necesario registrar ninguna provisión ni contingencia derivada de los efectos negativos del COVID-19.

NOTA 5.- INMOVILIZADO MATERIAL

El análisis del movimiento de este epígrafe durante el ejercicio se corresponde con las siguientes indicaciones:

Concepto	Coste	Amortización acumu	Neto
Terrenos y bienes naturales (210)	750,00 €		750,00 €
Construcciones (211)	2.250,00 €	530,69 €	1.719,31 €
Otras Instalaciones (215)			
Mobiliario (216)	1.305,20 €	1.029,66 €	275,54 €
Equipos proceso inform. (217)	30.656,28 €	29.053,31 €	1.602,97 €
Elementos de transporte (218)	20.804,38 €	20.804,38 €	
Otro inmovilizado material (219)	10.505,02 €	10.505,02 €	
Inversiones terrenos bien Nat (220)			
Inversiones construcciones (221)			

La amortización de los activos comienza cuando los activos están preparados para el uso al que han sido destinados.

La amortización se calcula aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los cuales se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por lo tanto, no se amortizan,

Las dotaciones anuales en concepto de de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada.

Cuando se producen correcciones valorativas por deterioro se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

No se han capitalizado los gastos financieros durante el ejercicio.

Inversiones inmobiliarias

Los terrenos y construcciones que la empresa destina a la obtención de ingresos por alquileres o los que posee con la intención de obtener plusvalías a través de su venta, se incluyen en el epígrafe de “Inversiones inmobiliarias”.

Estos bienes se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción.

Forman parte del inmovilizado material, los costes financieros correspondientes a la financiación de los proyectos de instalaciones técnicas cuyo período de construcción hasta su puesta en funcionamiento es superior al año.

Los costes de renovación, ampliación o mejora son incorporados en el activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o prolongación de su vida útil.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La evolución durante el ejercicio de estas partidas se detalla en la siguiente tabla:

Concepto	Saldo inicial	Adiciones	Saldo final
Terrenos y bienes naturales (210)	750,00 €		750,00 €
Construcciones (211)	2.250,00 €		2.250,00 €
Otras Instalaciones (215)			
Mobiliario (216)	1.305,20 €		1.305,20 €
Equipos proceso inform. (217)	30.656,28 €		30.656,28 €
Elementos de transporte (218)	20.804,38 €		20.804,38 €
Otro inmovilizado material (219)	10.505,02 €		10.505,02 €
Inversiones terrenos bien Nat (220)			
Inversiones construcciones (221)			

NOTA 6.- INMOVILIZADO INMATERIAL

Encontramos aplicaciones informáticas en la cuenta 206 con un saldo por importe de 6.176,20 €. con una amortización acumulada de 3.427,46 €.

NOTA 7.- INMOVILIZADO FINANCIERO

Cabe significar un importe de 302,16 € en la cuenta 250 como consecuencia de participación en la Caja de Arquitectos.

A) Activos financieros:

Se han incluido en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y, en su caso, no comerciales de la Sociedad.

Los créditos comerciales a corto plazo se han valorado inicialmente por su valor nominal, al estimarse que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

El resto de activos financieros clasificados en esta categoría se han valorado inicialmente por su valor razonable.

B) Pasivos financieros:

Se han incluido en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y, en su caso, no comerciales de la Sociedad.

Los débitos comerciales a corto plazo se han valorado inicialmente por su valor nominal, al estimarse que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

El resto de pasivos financieros clasificados en esta categoría se han valorado inicialmente por su valor razonable. La valoración posterior de estos pasivos se ha efectuado por su coste amortizado.

NOTA 8.- CAPITAL SOCIAL

Las participaciones representativas del capital social de la compañía son de idéntica clase, misma serie e igual valor nominal, teniendo un capital igual a 6.120,00 €.

NOTA 9.- GASTOS

Los ingresos y los gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

Prestaciones de servicios

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio. Es de destacar en el capítulo de ingresos la inclusión de una subvención correspondiente a Kit digital por importe de 6.000,00 €

En consecuencia sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b) Es probable que la empresa reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio puede ser valorado con fiabilidad.
- d) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia valorativa, únicamente se contabilizan los ingresos realizados a la fecha del balance de situación, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas. Durante el ejercicio 2023 se han devengado gastos de personal que se desglosan de la siguiente forma. Por el concepto de sueldos y salarios figura un importe de 81.893,52 €, y la cifra de 25.722,96 € en concepto de Seguridad Social

NOTA 10.- REMUNERACIÓN ADMINISTRADORES

No ha sido satisfecha ninguna remuneración durante el ejercicio al administrador

NOTA 11.- SITUACIÓN FISCAL

Hay que significar que la entidad **MYSA ARQUITECTOS, S.L. P.** pasa a regirse por el régimen general del Impuesto Sobre Sociedades sin ningún tipo de especialidad.

La sociedad durante el ejercicio 2023 realizó pagos a cuenta por importe de 535,96 € habiendo soportado retención de IRPF por importe de 10,9 € el resultado de la cuota diferencial ha resultado ser de 370,94 €

Las Dotaciones a la R.I.C. han sido las siguientes:

EJERCICIO	DOTACIÓN	MATERIALIZACIÓN 2022	PENDIENTE
2006	4.403,64 €		
2012	18.910,81 €		

La sociedad tenía pendiente de materializar la cantidad de 45.322,38 €, cantidad que se regularizó durante el pasado ejercicio 2010, llevándose a efecto el aumento del resultado contable en dicho importe. Asimismo, se ha procedido a regularizar mediante el cálculo de los correspondientes intereses de demora derivados de la meritada regularización. En relación al pasado ejercicio 2012 la sociedad ha decidido dotar una Reserva para Inversiones por importe de 18.910,81 € considerando que la materialización de dicha dotación se realice en la adquisición de diversos elementos del inmovilizado material destinado a la actividad profesional de la entidad, durante el ejercicio 2012 ya se efectuó una materialización por importe de 1.846,90 en la adquisición de una destructora, un ordenador IMAC 27” y dos ups. En el ejercicio 2013 se adquiere una estantería, router modem tarjet Vodafone por importe de 308,22 en total. Y en el ejercicio 2014 se adquiere ordenador personal AS C7, TARJETA SURFQACE, 4 TABLETS LENOVO, CAMARA REFLEX CANON, 3 LICENCIAS APLICACIÓN, 2 SMARTPHONE por importe de 8.634,06 €. Finalmente en el ejercicio 2015 se ha efectuado una materialización en la compra de varios ordenadores de la marca LENOVO, así como licencia para aplicación Gestinca y ordenador Pavilión todo ello por importe de 4.628,27 €

Seguidamente pasamos a recoger la relación de materializaciones en la RIC a lo largo de estos años.

MYSA ARQUITECTOS, S.L.P.

RESERVA		MATERIALIZACION POR EJERCICIO										MATERIALIZACION		FECHA LIMITE
EJERCICIO	DOTACION	2.006	2.007	2.008	2.009	2.010	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	REALIZADA	PENDIENTE	
2006	4.403,64			2.558,15		1.845,49						4.403,64	-	31/12/2010
2007												-	-	31/12/2011
2008												-	-	31/12/2012
2009												-	-	31/12/2013
2010												-	-	31/12/2014
2012	18.910,81						1.846,90	308,22	8.634,06	4.628,27	6.365,12	21.782,57	- 2.871,76	31/12/2016
TOTALES	23.314,45			2.558,15		1.845,49	1.846,90	308,22	8.634,06	4.628,27	6.365,12	26.186,21	-	

CONCEPTO	2006	2.007	2008	2.009	2010	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL POR CONCEPTO
	REPRODUCTOR MULTIMEDIA			359,00							
REPRODUCTOR MULTIMEDIA			371,95								371,95
MEJORAS CYPE			1.827,20								1.827,20
ORDENADOR HP C15/2X640G/NV1					899,00						899,00
3 DISCO DURO WESTERN DIGITAL					387,00						387,00
DISCO DURO WESTERN DIGITAL					199,00						199,00
USB LG ELECTRONICS UM 88					14,99						14,99
CAMARA DIGITAL SONY DSC-TX7					345,50						345,50
ORDENADOR IMAC 27" CI5 2.7 GHZ						1.599,00					1.599,00
2 UPS TRUST						178,00					178,00
DESTRUCTORA PAPEL FELLOWES						69,90					69,90
ESTANTERIA PERFIL 2 M GRIS							43,20				43,20
ROUTER+MODEM+TARJET A VODAFONE							111,02				111,02
DISCO DURO WESTERN DIGITAL							154,00				154,00
ORDENADOR PERSONAL AS C17 8G/1T/TG 3G/W8								799,00			799,00
TABLETA SURFACE PRO 2 4GB 128 GB								857,97			857,97
4 TABLETS LENOVO 2 2G/64 W8P								1.864,12			1.864,12
CAMARA REFLEX CANON EOS 700D 1								586,99			586,99
3 LICENCIAS APLICACIÓN VISIG V2.2.7								3.600,00			3.600,00
2 SMARTPHONE SONY XPERIA Z2B2.ES2 NE								925,98			925,98
3 LENOVO THINKCENTRE S20-00 PENTA/500 W8.1									1.143,72		1.143,72
ORDENADOR HP PAVILION 15-P209NS									649,00		649,00
SMARTPHONE SAMSUNG GALAXY									319,00		319,00
2 ORDEN.PORT. LENOVO IDEAPAD									711,00		711,00
LENOVO SMARTPHONE A6000 BLACK									165,42		165,42
ORDENADOR LENOVO THINKCENTRE									1.000,13		1.000,13
1 LICENCIA APLICAC. GESTINCA									640,00		640,00
2 SILLONES OFICINA SIGMA EX504 NEGRO										350,00	350,00
3 SILLONES OFICINA SIGMA EC504 NEGRO										525,00	525,00
MULTIF. BROTHER DCP1610W 3EN1 WF										104,00	104,00
OFFICE 365 HOGAR										99,00	99,00
DISCO DURO INTERNO WD 3.5										105,24	105,24
NGS FORTRESS 600 SAI 300W										65,00	65,00
2 TRUST 17681 SAI 600 VA UPS										139,98	139,98
NGS FORTRESS 600 SAI 300W										59,90	59,90
3 SILLON OFI SIGMA EC504 NEGRA										387,00	387,00
PLOTTER HP DESINGJET T830 36"										4.200,00	4.200,00
2 SMARTPHONE HUAWEI ASC P8 LITE 5P										330,00	330,00
TOTAL POR EJERCICIO	-	-	2.558,15	-	1.845,49	1.846,90	308,22	8.634,06	4.628,27	6.365,12	26.186,21

NOTA 12.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE.

La sociedad no mantiene activos de naturaleza medioambiental o pasivos derivados de actuaciones medioambientales. Por otra parte, no se ha incurrido en gastos o ingresos significativos durante el ejercicio 2023 derivados de actuaciones medioambientales.

Las Palmas de Gran Canaria a treinta de junio de dos mil veinticuatro.